

01 DE MAYO DE 2020.

DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

RECTIFICACIÓN DE HECHOS EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 98; EL NUMERAL 3 Y EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I DEL NUMERAL 4, DEL ARTÍCULO 178 DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Muchas Gracias presidenta, me adhiero a lo manifestado por el presidente de la Junta de Coordinación Política, el diputado Marcelo Toledo cruz, ya que en la propuesta turnada por el gobernador se señaló que los consejos distritales y municipales se establecerían en la tercera semana de febrero, y en el dictamen que se emitió por la comisión se señaló al 1º de marzo como la fecha en que se debe realizar la instalación de esos consejos, no obstante considero que ya no tiene caso regresar el dictamen a la comisión, ya que nuestra función es agilizar el trámite de las leyes urgentes, así como procurar el caudal en un gasto menor en la erogación de los recursos públicos, ahora bien este es un congreso donde de operar la democracia y si las compañeras diputadas o compañeros diputados en determinado momento se estima que para una mejor claridad y precisión en la redacción de los dictámenes que emitimos en este caso en la comisión de gobernación, la verdad no le veo ningún objeto en que se dé el tramite sujeto a votación, lo cual en otras sesiones se ha implementado o mejor dicho se ha solicitado y no se ha llevado acabo no... pero en esta ocasión considero efectivamente que la democracia debe de operar, doy mi punto de vista con todo

respeto ante mis compañeras y compañeros diputados y en la sujeción a votación se deliberara lo correspondiente a este caso. Muchísimas gracias presidenta.